



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

-
- 7L/PNLP-0193-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a través de la Consejería de Servicios Sociales, siga financiando el Servicio de Ayuda a Domicilio a los ayuntamientos para aquellas personas que presenten una dependencia moderada, Grupo I, o que no tengan reconocida la situación de dependencia, pero cuya situación personal y social haga aconsejable la prestación del citado servicio en aras de una política preventiva de las situaciones de dependencia. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5436
-
- 7L/PNLP-0194-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore un plan estratégico plurianual para la progresiva construcción de nuevas residencias de mayores y centros de día y de noche, de titularidad pública, hasta alcanzar un número de plazas suficiente, que cubra las necesidades del conjunto de la población riojana. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5437
-
- 7L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5437
-
- 7L/PNLP-0196-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca el programa Escuela 2.0 con el criterio de reparto de ordenadores ultraportátiles a todos los alumnos del mismo curso escolar (5.º de Primaria) a la vez en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de manera que no se produzca discriminación entre unos centros y otros y entre alumnos

del mismo curso. Esta medida tendrá que funcionar al comienzo del curso 2010-2011. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5438

7L/PNLP-0197-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5439

7L/PNLP-0198-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a que coopere intensamente con todos los ayuntamientos, sin discriminación alguna, fijando criterios objetivos en la regulación de los convenios municipales y en todo tipo de ayudas, eliminando la actual discrecionalidad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5440

7L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 5441

7L/PNLP-0200-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a que derogue de forma inmediata la indicación geográfica "Viñedos de España". Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5442

7L/PNLP-0201-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde: 1. Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas. 2. Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5443

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0528-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turís-

- tica de nuestra Comunidad llevada a cabo en un programa del corazón de Telecinco. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5445
-
- 7L/POP-0529-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como *I Love Escassi*, en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5446
-
- 7L/POP-0530-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja realizar un plan de mejora en la gestión de Riojaforum con el fin de evitar los resultados económicos hasta ahora obtenidos. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5446
-
- 7L/POP-0531-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados económicos de Riojaforum. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5447
-
- 7L/POP-0532-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja ofrecer el servicio del Punto de Encuentro Familiar en alguna localidad de La Rioja Alta. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5447
-
- 7L/POP-0533-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que las familias de La Rioja Alta deben desplazarse a Miranda de Ebro para hacer uso del Punto de Encuentro Familiar. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5448
-
- 7L/POP-0534-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino". María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5449
-
- 7L/POP-0535-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es serio y correcto gastarse un millón de euros para premiar al ganador de un concurso, en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5449
-
- 7L/POP-0536-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la

valoración que hace el Gobierno del último proceso de regularización de viñedo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 5450

7L/POP-0537-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se han cumplido los objetivos y expectativas del Gobierno a la hora de iniciar el último proceso de regularización de viñedo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 5450

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

7L/PE-0648-. Pregunta con respuesta escrita sobre la partida presupuestaria a la que corresponde la campaña La Rioja Capital. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5451

7L/PE-0652-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los programas de I+D+I que se han desarrollado en La Rioja para conseguir una mayor eficiencia energética. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 5452

7L/PE-0653-. Pregunta con respuesta escrita sobre cuántas minicentrales hidroeléctricas están en funcionamiento en la actualidad en La Rioja, qué potencia desarrollan y si existe algún plan para recuperar o implantar nuevas minicentrales hidroeléctricas. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 5452

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Preguntas retiradas

7L/PE-0559-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero pagó el Gobierno de La Rioja por el alquiler de la vivienda del entonces Presidente del Gobierno, Sr. Pérez Sáenz, entre 1990 y 1995 con detalle de la cuantía anual. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5453

7L/PE-0560-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero ha pagado el Gobierno de La Rioja por el alquiler de la vivienda del Presidente del Gobierno entre 1996 y 2008 con detalle de la cuantía anual. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5454

7L/PE-0561-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto pagó el Gobierno de La Rioja por la adquisición del denominado Edificio

Simeón. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5454

7L/PE-0562-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué perjuicios supuso para la Comunidad Autónoma de La Rioja la adjudicación irregular de la gestión de la Residencia de ancianos de Arnedo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5455

7L/PE-0563-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál fue el gasto realizado por los consejeros del Gobierno de La Rioja con las tarjetas Visa Oro entre 1990 y 1995 con detalle de la cuantía anual. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5455

7L/PE-0564-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál fue el gasto realizado por los consejeros del Gobierno de La Rioja con las tarjetas Visa Oro entre 1996 y 2008 con detalle de la cuantía anual. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 5456

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

7L/PE-0654-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué proyectos va destinada la cantidad de dos millones de euros correspondiente a la modificación presupuestaria n.º 101/2009. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5456

7L/PE-0655-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido en la convocatoria del correspondiente concurso de traslados –para la cobertura de personal sanitario facultativo de médicos de atención primaria– de la totalidad de las plazas vacantes existentes. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5457

7L/PE-0656-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la convocatoria de concurso de traslados de solo una parte de las plazas vacantes de médicos de atención primaria del Servicio Riojano de Salud favorece el principio de objetividad. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5457

7L/PE-0657-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los criterios que ha aplicado el Gobierno de La Rioja para la convocatoria del correspondiente concurso de traslados en la cobertura de personal sanitario facultativo y, en concreto, respecto al concurso de médicos de atención primaria. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario So-

- cialista. 5458
-
- 7L/PE-0658-. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué en la modificación presupuestaria n.º 14/10, si se hace para atender necesidades temporales de personal, se produce el alta en las partidas presupuestarias 08.02.01.4531.120.00, 08.02.01.4531.121.01, 08.02.01.4531.121.00 y 08.02.01.4531.160.00, si son partidas presupuestarias correspondientes a funcionarios. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5459
-
- 7L/PE-0659-. Pregunta con respuesta escrita relativa a quién se contrata en la modificación n.º 14/10 y para qué. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5460
-
- 7L/PE-0660-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué personal y para qué se va a contratar en el Museo de acuerdo a la modificación presupuestaria n.º 14/10, que corresponde a las altas 08.02.04.4521.131.00, 08.02.04.4521.131.01 y 08.02.04.4521.160.00, por valor de 97.574,86 €. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5460
-
- 7L/PE-0661-. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación n.º 09.03.4311.226.2-6001, de 123.000 €. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5461
-
- 7L/PE-0662-. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se presupuestan 352.000 € en combustibles y carburantes para 2010 y en el 1.º trimestre ya se hace una modificación presupuestaria 13/2010 de incremento por valor de 140.000 €. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5462
-
- 7L/PE-0663-. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.02.5124.214.00-6001, por valor de 45.000 €. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5462
-
- 7L/PE-0664-. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.01.5111.227.99-80007/1 por valor de 38.000 €. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5463
-
- 7L/PE-0665-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las funciones para las que se ha contratado a una persona con arreglo al contrato,

expediente n.º 05-7.3.11-0003/2010. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5464

7L/PE-0666-. Pregunta con respuesta escrita relativa al dictamen que se ha pagado conforme al expediente n.º 04-7.3.04-0001/2010. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5464

7L/PE-0667-. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se contrata con una empresa las prestaciones bibliotecarias, en lugar de hacer oferta de empleo público según expediente n.º 08-7.2.01-0078/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5465

7L/PE-0668-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la finalidad de la construcción de un pozo de acuerdo al contrato expediente n.º 07-1.3.11-0081/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5465

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Nuevas solicitudes de información presentadas

7L/SIDI-0898-. Solicitud de información relativa a copia de todos los certificados de obra del Barranco Perdido desde el comienzo de las obras hasta el día de hoy, de todos los modificados de obra llevados a cabo y de las resoluciones adoptadas por la Consejería de Turismo relativas a las obras del Barranco Perdido. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5466

7L/SIDI-0899-. Solicitud de información relativa a destino detallado de los 132.920 euros que se incorporan a la sección 07, servicio 01, programa 4431, concepto 22603, proyecto 60001 (modificación presupuestaria n.º 79/2009) indicando qué actos jurídicos y contenciosos corresponden al citado importe. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5467

7L/SIDI-0900-. Solicitud de información relativa a copia de todos los contratos de alta dirección que se hayan firmado desde 1995 hasta la fecha en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: fundaciones, empresas públicas, entidades y sociedades públicas. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 5468

7L/SIDI-0901-. Solicitud de información relativa a copia del expe-

diente de contratación n.º 15.7.2.01-0009/2010. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.	5468
7L/SIDI-0902-. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 14.7.3.11-0008/2009. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.	5469
7L/SIDI-0903-. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0006/2009. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	5469
7L/SIDI-0904-. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0007/2009. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	5470
7L/SIDI-0905-. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 10.7.2.01-0002/2009. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.	5471
7L/SIDI-0906-. Solicitud de información relativa a copia de la guía "Los hijos ante la separación", editada por el Gobierno de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5471
7L/SIDI-0907-. Solicitud de información relativa a copia del acuerdo suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para que las familias de La Rioja Alta puedan acceder al Punto de Encuentro Familiar en Miranda de Ebro. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5472
7L/SIDI-0908-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.3.07-0076/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5472
7L/SIDI-0909-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 10-2.3.11.0012/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5473
7L/SIDI-0910-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-4.3.11.0054/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5474
7L/SIDI-0911-. Solicitud de información relativa a copia de expediente n.º 08-4.3.11.0062/2009. María Inmaculada Ortega Martínez -	

Grupo Parlamentario Socialista.	5474
<hr/>	
7L/SIDI-0912-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.3.11-0048/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5475
<hr/>	
7L/SIDI-0913-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.2.01-0039/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5475
<hr/>	
7L/SIDI-0914-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 07-1.3.11-0088/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5476
<hr/>	
7L/SIDI-0915-. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 07-7.3.04-0087/2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5476

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0193 - 0708253-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a través de la Consejería de Servicios Sociales, siga financiando el Servicio de Ayuda a Domicilio a los ayuntamientos para aquellas personas que presenten una dependencia moderada, Grupo I, o que no tengan reconocida la situación de dependencia, pero cuya situación personal y social haga aconsejable la prestación del citado servicio en aras de una política preventiva de las situaciones de dependencia.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una de las herramientas más efectivas en la prevención de las situaciones de dependencia y contribuye a la calidad de vida y al bienestar de muchas personas que, sin ser dependientes, necesitan el apoyo de los poderes públicos dada su edad avanzada o situación psicosocial. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que, a través de la Consejería de Servicios Sociales, siga financiando el Servicio de Ayuda a Domicilio a los ayuntamientos para aquellas personas que presenten una dependencia moderada, Grado I, o que no tengan reconocida la situación de dependencia, pero cuya situación personal y social haga aconsejable la prestación del citado servicio en aras de una política preventiva de las situaciones de dependencia.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0194 - 0708254-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore un plan estratégico plurianual para la progresiva construcción de nuevas residencias de mayores y centros de día y de noche, de titularidad pública, hasta alcanzar un número de plazas suficiente, que cubra las necesidades del conjunto de la población riojana.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de mayores y los centros de día y de noche son infraestructuras básicas sin las cuales no puede llevarse a cabo un correcto desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia. Habida cuenta de que el número de plazas en residencias y centros de día y de noche en nuestra Comunidad Autónoma es manifiestamente insuficiente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que elabore un plan estratégico plurianual para la progresiva construcción de nuevas residencias de mayores y centros de día y de noche, de titularidad pública, hasta alcanzar un número de plazas suficiente, que cubra las necesidades del conjunto de la población riojana.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/PNLP-0195 - 0708255-.**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.**3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el

artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El índice de riojanos y riojanas que viven por debajo del umbral de la pobreza sigue siendo muy alto y debería constituir una de las mayores preocupaciones de los poderes públicos en nuestra región. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que elabore urgentemente un plan integral para la erradicación de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/PNLP-0196 - 0708256-.**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.**3.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca el programa Escuela 2.0 con el criterio de reparto de ordenadores ultraportátiles a todos los alumnos del mismo curso escolar (5.º de Primaria) a la vez en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de manera que no se produzca discriminación entre**

unos centros y otros y entre alumnos del mismo curso. Esta medida tendrá que funcionar al comienzo del curso 2010-2011.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo es fundamental para la consecución de las competencias que exige el mundo actual.

La puesta en marcha del programa Escuela 2.0 se está haciendo en La Rioja de forma lenta y discriminatoria, lo que va a conllevar un retraso importante de los alumnos riojanos respecto al resto del país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja establezca el programa Escuela 2.0 con el criterio de reparto de ordenadores ultraportátiles a todos los alumnos del mismo curso escolar (5.º de Primaria) a la vez en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de manera que no se produzca discriminación entre unos centros y otros y entre alumnos del mismo curso. Esta medida tendrá que funcionar al comienzo del curso 2010-2011.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0197 - 0708257-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El control de las cuentas públicas es un elemento fundamental en la profundización del Estado de derecho.

Es necesaria la creación de un organismo autónomo para el desarrollo de esta importante función.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0198 - 0708264-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.6. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a que coopere intensamente con todos los ayuntamientos, sin discriminación alguna, fijando criterios objetivos en la regulación de los convenios municipales y en todo tipo de ayudas, eliminando la actual discrecionalidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día

anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política del Gobierno de La Rioja debe estar dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos de La Rioja.

El trato discriminatorio que el Gobierno de La Rioja dispensa a los ayuntamientos en función de su color político es una triste realidad en la política regional desde que gobierna el actual equipo político del Partido Popular.

El Gobierno de España ha dado muestras de que es posible mirar a todos los ayuntamiento con los mismos criterios y el PlanE ha sido una muestra palpable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que se inste al Gobierno de La Rioja a que coopere intensamente con todos los ayuntamientos, sin discriminación alguna, fijando criterios objetivos en la regulación de los convenios municipales y en todo tipo de ayudas, eliminando la actual discrecionalidad.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0199 - 0708265-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.7. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día

anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación profesional es uno de los retos de cualquier sociedad que quiera mirar al futuro con garantías de competitividad y de desarrollo.

En La Rioja es necesario un esfuerzo importante en esta materia y se precisa una regulación normativa con rango legislativo que la haga estable en el tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de de-

sarrollo socioeconómico.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0200 - 0708287-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.8. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a que derogue de forma inmediata la indicación geográfica "Viñedos de España".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de julio, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino publicaba la Orden ARM/2067/2009, de 29 de julio, por la que se reconoce la indicación geográfica "Viñedos de España". Esta orden fue efectiva tan solo un día antes de que entrara en vigor la nueva reglamentación comunitaria, burlando la aplicación de la misma y favoreciendo a ciertas empresas vinícolas mientras perjudica al Rioja, a La Rioja y a los riojanos.

Este intento de dañar a los vinos de calidad en general y al Rioja en particular se produce por parte del Gobierno de España por segunda vez, después de que en una primera ocasión ya fuera desestimado por los tribunales ante las reclamaciones de diferentes regiones, en contra de la posición de la Unión Europea y sin contar con el criterio del sector y la opinión de las Comunidades Autónomas, en pleno verano y de forma precipitada.

En las últimas fechas se ha tenido conocimiento de la carta de emplazamiento remitida por la Comisión Europea al Reino de España advirtiendo del incumplimiento de la reglamentación comunitaria con "Viñedos de España" y de las posibles consecuencias en forma de sanciones que podría acarrear.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de España a que derogue de forma inmediata la indicación geográfica "Viñedos de España".

Logroño, 17 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0201 - 0708295-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.9. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde: 1. Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas. 2. Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las graves dificultades económicas y de paro que vive nuestro país y el desmesurado déficit público obligan a adoptar medidas extraordinarias, también exigidas por nuestra pertenencia a la zona euro, que a su vez atraviesa un periodo de inestabilidad al que es preciso dar soluciones coordinadas. En este contexto, el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de mayo en el Congreso de los Diputados algunas decisiones que, de adoptarse, lesionarían injusta e injustificadamente a más de cinco millones de pensionistas, rompiendo de paso uno de los logros mayores de nuestra democracia: el Pacto de Toledo.

Conviene recordar que dicho pacto de Estado se alcanzó en 1995 entre todos los grupos parlamentarios y mereció el respaldo de los sindicatos en 1996 mediante el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de pensiones. Estos acuerdos, fruto de un amplio y responsable diálogo político y social, sacaron a nuestra Seguridad Social de la incertidumbre económi-

ca y garantizaron un sólido compromiso de todos para hacer viable y sostenible nuestra Seguridad Social. Quienientos mil millones de pesetas de déficit, inseguridad de poder cobrar las pensiones e incertidumbres de los pensionistas para mantener su poder adquisitivo fueron, entre otras, razones para que todos los partidos asumieran el Pacto de Toledo y sus recomendaciones.

La Ley 24/1997, de 16 de julio, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social, fue resultado directo del Pacto de Toledo, cuyo cumplimiento se quiso garantizar con la participación de todos los grupos parlamentarios, constituyendo al efecto una comisión en el Congreso de los Diputados. Esta comisión ha ido evaluando el cumplimiento de compromisos y recomendaciones desde entonces y lo ha hecho con eficacia y con rigor bajo diversos Gobiernos.

En la actualidad está analizando el documento de 29 de enero de 2010, enviado por el Gobierno para examen y debate, de modo que los acuerdos que pudieran alcanzarse dieran lugar a aquellas reformas y modificaciones legales pactadas entre todos los grupos políticos, sin olvidar la participación de los agentes sociales en el proceso de diálogo social actualmente abierto.

El anuncio de recortes en los derechos de los pensionistas, principalmente el derecho a la revalorización en función del IPC (artículo 11 de la Ley 24/1997, de 16 de julio), viene a romper el Pacto de Toledo, una de las más importantes conquistas de nuestra democracia. Estos recortes privan de derechos a más de cinco millones de pensionistas y nos hacen retroceder a los tiempos en los que el Gobierno, según criterios de oportunidad y de conveniencia política, daba o negaba la revalorización de las pensiones y, por tanto, daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas.

Se producirían otros efectos adicionales e indeseables de empobrecimiento para los pensionistas al bloquear "sine die" la base sobre la que se actualizarían las pensiones tras el bloqueo de su cuantía que plantea aho-

ra el Gobierno.

La experiencia indica que este tipo de medidas, junto con la elevación de impuestos, en especial el IVA (2 puntos de subida en julio próximo), generan problemas añadidos en el consumo y en el empleo, cuya evolución, si no se corrige con reformas adecuadas, pondrá en peligro los ingresos por cotizaciones, que son esenciales para mantener nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.
2. Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.

Logroño, 18 de mayo de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0528 - 0708238-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turística de nuestra Comunidad llevada a cabo en un programa del corazón de Telecinco.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turística de nuestra Comunidad llevada a cabo en un programa del corazón en Telecinco?

Logroño, 10 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0529 - 0708239-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como *I Love Escassi*, en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como *I love Escassi*, en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios?

Logroño, 10 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0530 - 0708269-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja realizar un plan de mejora en la gestión de Riojaforum con el fin de evitar los resultados económicos hasta ahora obtenidos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja realizar un plan de mejora en la gestión de Riojaforum con el fin de evitar los resultados económicos hasta ahora obtenidos?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0531 - 0708270-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados económicos de Riojaforum.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados económicos de Riojaforum?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0532 - 0708280-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja ofrecer el servicio del Punto de Encuentro Familiar en alguna localidad de La Rioja Alta.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja ofrecer el servicio del Punto de Encuentro Familiar en alguna localidad de La Rioja Alta?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0533 - 0708281-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que las familias de La Rioja Alta deben desplazarse a Miranda de Ebro para hacer uso del Punto de Encuentro Familiar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son las razones por las que las familias de La Rioja Alta deben desplazarse a Miranda de Ebro para hacer uso del Punto de Encuentro Familiar?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0534 - 0708283-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino"?

Logroño, 14 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0535 - 0708284-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es serio y correcto gastarse un millón de euros para premiar al ganador de un concurso, en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío

al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cree el Gobierno de La Rioja que es serio y correcto gastarse un millón de euros para premiar al ganador de un concurso en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios?

Logroño, 14 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0536 - 0708301-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del último proceso de regularización de viñedo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración hace el Gobierno del último proceso de regularización de viñedo?

Logroño, 19 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

po Parlamentario Socialista: Emilio Lázaro Nebra.

Expte.: 7L/POP-0537 - 0708302-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se han cumplido los objetivos y expectativas del Gobierno a la hora de iniciar el último proceso de regularización de viñedo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Se han cumplido los objetivos y expectativas del Gobierno a la hora de iniciar el último proceso de regularización de viñedo?

Logroño, 19 de mayo de 2010. El Diputado del Gru-

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0648 - 0708122-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.14. Pregunta con respuesta escrita sobre la partida presupuestaria a la que corresponde la campaña La Rioja Capital.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de mayo de 2010. El Consejero de Presidencia: Emilio del Río Sanz.

En contestación a la iniciativa solicitada, se informa de que se ha sufragado a través de ECCYSA (Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios).

Logroño, 27 de abril de 2010. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: Íñigo Nagore Ferrer.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0652 - 0708188-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

6.15. Pregunta con respuesta escrita relativa a los programas de I+D+I que se han desarrollado en La Rioja para conseguir una mayor eficiencia energética.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 18 de mayo de 2010. El Consejero de Presidencia: Emilio del Río Sanz.

En contestación a la pregunta formulada, se informa de lo siguiente:

Los incluidos en el Objetivo Estratégico 6: Calidad Ambiental, del III Plan Riojano de I+D+I, 2008-2011.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Consejero de Industria, Innovación y Empleo: Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0653 - 0708189-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

6.16. Pregunta con respuesta escrita sobre

cuántas minicentrales hidroeléctricas están en funcionamiento en la actualidad en La Rioja, qué potencia desarrollan y si existe algún plan para recuperar o implantar nuevas minicentrales hidroeléctricas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 18 de mayo de 2010. El Consejero de Presidencia: Emilio del Río Sanz.

En contestación a la pregunta formulada, se informa de lo siguiente:

29 minicentrales hidroeléctricas;
52 MW de potencia instalada;
Sí.

Logroño, 12 de mayo de 2010. El Consejero de Industria, Innovación y Empleo: Javier Erro Urrutia.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Preguntas retiradas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0559 - 0707142-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero pagó el Gobierno de La Rioja por el alquiler de la vivienda del entonces Presidente del Gobierno, Sr. Pérez Sáenz, entre 1990 y 1995 con detalle de la cuantía anual.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0560 - 0707144-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero ha pagado el Gobierno de La Rioja por el alquiler de la vivienda del Presidente del Gobierno entre 1996 y 2008 con detalle de la cuantía anual.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0561 - 0707145-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.10. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto pagó el Gobierno de La Rioja por la adquisición del denominado Edificio Simeón.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0562 - 0707146-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.11. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué perjuicios supuso para la Comunidad Autónoma de La Rioja la adjudicación irregular de la gestión de la Residencia de ancianos de Arnedo.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0563 - 0707147-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.12. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál fue el gasto realizado por los consejeros del Gobierno de La Rioja con las tarjetas Visa Oro entre 1990 y 1995 con detalle de la cuantía anual.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0564 - 0707148-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

6.13. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál fue el gasto realizado por los consejeros del Gobierno de La Rioja con las tarjetas Visa Oro entre 1996 y 2008 con detalle de la cuantía anual.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia, admitida a trámite y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.

Considerando que mediante escrito núm. 8305, de fecha 20 de mayo de 2010, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y autor de la iniciativa retira la misma.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda retirar de su tramitación la pregunta de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0654 - 0708237-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

6.17. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué proyectos va destinada la cantidad de dos millones de euros correspondiente a la modificación presupuestaria n.º 101/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dis-

puesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿A qué proyecto va destinada la cantidad de dos millones de euros correspondiente a la modificación presupuestaria n.º 101/2009?

Logroño, 10 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0655 - 0708266-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

6.18. Pregunta con respuesta escrita relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido en la convocatoria del correspondiente concurso de traslados –para la cobertura de personal sanitario facultativo de médicos de atención primaria– de la totalidad de las plazas vacantes existentes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta

ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido a efectuar la correspondiente convocatoria de concurso de traslados a plazas vacantes dentro del Servicio Riojano de Salud del personal sanitario facultativo. Respecto a la expresada convocatoria, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido en la convocatoria del correspondiente concurso de traslados –para la cobertura de personal sanitario facultativo de médicos de atención primaria– de la totalidad de las plazas vacantes existentes?

Logroño, 11 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0656 - 0708267-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

6.19. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la convocatoria de concurso de traslados de solo una parte de las plazas vacantes de médicos de atención primaria del Servicio Riojano de Salud favorece el principio de objetividad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Go-

bierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido a efectuar la correspondiente convocatoria de concurso de traslados a plazas vacantes dentro del Servicio Riojano de Salud del personal sanitario facultativo. Respecto a la expresada convocatoria, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que la convocatoria de concurso de traslados de solo una parte de las plazas vacantes de médicos de atención primaria del Servicio Riojano de Salud favorece el principio de objetividad?

Logroño, 11 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0657 - 0708268-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

6.20. Pregunta con respuesta escrita relativa a los criterios que ha aplicado el Gobierno de La Rioja para la convocatoria del correspondiente concurso de traslados en la cobertura de personal sanitario facultativo y, en concreto, respecto al concurso de médicos de atención primaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido a efectuar la correspondiente convocatoria de concurso de traslados a plazas vacantes dentro del Servicio Riojano de Salud del personal sanitario facultativo. Respecto a la expresada convocatoria, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno de La Rioja para la convocatoria del correspondiente concurso de traslados en la cobertura de personal sanitario facultativo y, en concreto, respecto al concurso de médicos de atención primaria?

Logroño, 11 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0658 - 0708271-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.21. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué en la modificación presupuestaria n.º 14/10, si se hace para atender necesidades temporales de personal, se produce el alta en las partidas presupuestarias 08.02.01.4531.120.00, 08.02.01.4531.121.01, 08.02.01.4531.121.00 y 08.02.01.4531.160.00, si son partidas presupuestarias correspondientes a funcionarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Si la modificación presupuestaria n.º14/10 se hace para atender necesidades temporales de personal, por qué se produce el alta en las partidas presupuestarias 08.02.01.4531.120.00, 08.02.01.4531.121.01, 08.02.01.4531.121.00, 08.02.01.4531.160.00, si son partidas presupuestarias correspondientes a funcionarios?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0659 - 0708272-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.22. Pregunta con respuesta escrita relativa a quién se contrata en la modificación n.º 14/10 y para qué.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de

hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿A quién se contrata en la modificación n.º 14/10 y para qué?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0660 - 0708273-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.23. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué personal y para qué se va a contratar en el Museo de acuerdo a la modificación presupuestaria n.º 14/10,

que corresponde a las altas 08.02.04.4521.131.00, 08.02.04.4521.131.01 y 08.02.04.4521.160.00, por valor de 97.574,86 €.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué personal y para qué se va a contratar en el Museo de acuerdo a la modificación presupuestaria n.º 14/10, que corresponde a las altas 08.02.04.4521.131.00, 08.02.04.4521.131.01 y 08.02.04.4521.160.00, por valor de 97.574,86 €?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0661 - 0708274-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.24. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación n.º 9.03.4311.226.2-6001, de 123.000 €.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el destino de la modificación n.º 09.03.4311.226.2-6001, de 123.000 €?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0662 - 0708275-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.25. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se presupuestan 352.000 € en combustibles y carburantes para 2010 y en el 1.º trimestre ya se hace una modificación presupuestaria n.º 13/2010 de incremento por valor de 140.000 €.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Por qué se presupuestan 352.000 € en combustibles y carburantes para 2010 y en el 1.º trimestre ya se hace una modificación presupuestaria n.º 13/2010 de incremento por valor de 140.000 €?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0663 - 0708276-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.26. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.02.5124.214.00-6001, por valor de 45.000 €.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío

al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.02.5124.214.00-6001, por valor de 45.000 €?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0664 - 0708277-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

6.27. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.01.5111.227.99-80007/1 por valor de 38.000 €.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el destino de la modificación presupuestaria n.º 09.01.01.5111.227.99.80007/1, por valor de 38.000 €?

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0665 - 0708315-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.28. Pregunta con respuesta escrita relativa a las funciones para las que se ha contratado a una persona con arreglo al contrato, expediente n.º 05-7.3.11-0003/2010.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta,

para la que solicita respuesta por escrito:

¿Para qué funciones se ha contratado a una persona con arreglo al contrato, expediente n.º 05-7.3.11-0003/2010?

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0666 - 0708316-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.29. Pregunta con respuesta escrita relativa al dictamen que se ha pagado conforme al expediente n.º 04-7.3.04-0001/2010.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué dictamen se ha pagado conforme al expediente n.º 04-7.3.04-0001/2010?

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0667 - 0708317-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.30. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se contrata con una empresa las prestaciones bibliotecarias, en lugar de hacer oferta de empleo público según expediente n.º 08-7.2.01-0078/ 2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Por qué se contrata con una empresa las prestaciones bibliotecarias, en lugar de hacer oferta de empleo público según expediente n.º 08-7.2.01-0078/2009?

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

Expte.: 7L/PE-0668 - 0708314-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.31. Pregunta con respuesta escrita relativa a la finalidad de la construcción de un pozo de acuerdo al contrato expediente n.º 07-1.3.11-0081/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta ocho días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la finalidad de la construcción de un pozo de acuerdo al contrato expediente n.º 07-1.3.11-0081/2009?

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE
DIPUTADOS AL GOBIERNO**

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0898 - 0708235-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

7.2. Solicitud de información relativa a copia de todos los certificados de obra del Barranco Perdido desde el comienzo de las obras hasta el día de hoy, de todos los modificados de obra llevados a cabo y de las resoluciones adoptadas por la Consejería de Turismo relativas a las obras del Barranco Perdido.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

1. Copia de todos los certificados de obra del Barranco Perdido desde el comienzo de las obras hasta el día de hoy.
2. Copia de todos los modificados de obra llevados a cabo.
3. Copia de las resoluciones adoptadas por la Consejería de Turismo relativas a las obras del Barranco Perdido.

Logroño, 10 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0899 - 0708236-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

7.3. Solicitud de información relativa a destino detallado de los 132.920 euros que se incorporan a la sección 07, servicio 01, programa 4431, concepto 22603, proyecto 60001 (modificación presupuestaria n.º 79/2009) indicando qué actos jurídicos y contenciosos corresponden al citado importe.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Destino detallado de los 132.920 euros que se incorporan a la sección 07, servicio 01, programa 4431, concepto 22603, proyecto 60001 (modificación presupuestaria n.º 79/2009) indicando qué actos jurídicos y contenciosos corresponden al citado importe.

Logroño, 10 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0900 - 0708258-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

7.4. Solicitud de información relativa a copia de todos los contratos de alta dirección que se hayan firmado desde 1995 hasta la fecha en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: fundaciones, empresas públicas, entidades y sociedades públicas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de todos los contratos de alta dirección que se hayan firmado desde 1995 hasta la fecha en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: fundaciones, empresas públicas, entidades y sociedades públicas.

Logroño, 12 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0901 - 0708259-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

7.5. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 15.7.2.01-0009/2010.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo pla-

zo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación n.º 15.7.2.01-0009/2010.

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0902 - 0708260-.

Autor: María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista.

7.6. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 14.7.3.11-0008/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada García Serón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación n.º 14.7.3.11-0008/2009.

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada García Serón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/SIDI-0903 - 0708261-.**Autor:** Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.**7.7. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0006/2009.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0006/2009.

Logroño, 11 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/SIDI-0904 - 0708262-.**Autor:** Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.**7.8. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0007/2009.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación n.º 19-7.3.11-0007/2009.

Logroño, 11 de mayo de 2010. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0905 - 0708263-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

7.9. Solicitud de información relativa a copia del expediente de contratación n.º 10.7.2.01-0002/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª María Cristina Cabañas Arenzana, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dis-

puesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de contratación n.º 10.7.2.01-0002/2009.

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: María Cristina Cabañas Arenzana.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0906 - 0708278-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.10. Solicitud de información relativa a copia de la guía "Los hijos ante la separación", editada por el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de la guía "Los hijos ante la separación", editada por el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0907 - 0708279-.

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.11. Solicitud de información relativa a copia del acuerdo suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para que las familias de La Rioja Alta puedan acceder al Punto de Encuentro Familiar en Miranda de Ebro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del acuerdo suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para que las familias de La Rioja Alta puedan acceder al Punto de Encuentro Familiar en Miranda de Ebro.

Logroño, 11 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0908 - 0708306-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.12. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.3.07-0076/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 08-7.3.07-0076/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0909 - 0708307-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.13. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 10-2.3.11.0012/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 10-2.3.11.0012/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0910 - 0708308-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.14. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-4.3.11.0054/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto

en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 08-4.3.11.0054/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0911 - 0708309-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.15. Solicitud de información relativa a copia de expediente n.º 08-4.3.11.0062/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 08-4.3.11.0062/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0912 - 0708310-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.16. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.3.11-0048/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 08-7.3.11.0048/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0913 - 0708311-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.17. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 08-7.2.01-0039/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 08-7.2.01.0039/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0914 - 0708312-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.18. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 07-1.3.11-0088/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 07-1.3.11.0088/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de mayo de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/SIDI-0915 - 0708313-.**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**7.19. Solicitud de información relativa a copia del expediente n.º 07-7.3.04-0087/2009.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 07-7.3.04-0087/2009.

Logroño, 20 de mayo de 2010. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Inmaculada Ortega Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>